



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO
CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



“Año de lucha contra la corrupción y la impunidad”

ACUERDO DE CONCEJO N° 074 -2019-MDJN-CM

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 27 de diciembre del 2019, el Dictamen Complementario N° 001-2019-CDEPP-MDJN, de la Comisión de Economía, Planificación y Presupuesto, emitiendo dictamen complementario improcedente para la aprobación del proyecto de ordenanza municipal que regula el marco legal y disposiciones para la determinación de las tasas por arbitrios municipales para el ejercicio fiscal 2020 en la jurisdicción del distrito de Jesús Nazareno, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante el Dictamen Complementario N° 001-2019-CDEPP-MDJN, la Comisión de Economía, Planificación y Presupuesto, emite dictamen improcedente al levantamiento de observaciones del proyecto de ordenanza municipal que regula el marco legal y disposiciones para la determinación de las tasas por arbitrios municipales para el ejercicio fiscal 2020 en la jurisdicción del distrito de Jesús Nazareno, por subsistir las observaciones formuladas mediante el Dictamen N° 001-2019-CDEPP-MDJN, recomendando elaborar una ordenanza considerando los parámetros legales de la administración tributario municipal y acorde a la realidad de nuestro distrito; asimismo recomienda ampliar la vigencia de la Ordenanza N° 19-2016-MDJN/A para su aplicación en el Ejercicio Fiscal 2020;

Que, mediante la Ordenanza Municipal N° 019-2016-MDJN/A se regula el marco legal y disposiciones para la determinación de las tasas por arbitrios municipales para el ejercicio fiscal 2017 en la jurisdicción del distrito de Jesús Nazareno, ratificado mediante Acuerdo de Concejo N° 210-2016-MPH/CH, publicado en el diario “La Voz” de Ayacucho el 31 de diciembre del 2016;

Que, conforme al artículo 69-B del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal: “En caso que las Municipalidades no cumplan con lo dispuesto en el Artículo 69-A, en el plazo establecido por dicha norma, solo podrán determinar el importe de las tasas por servicios públicos o arbitrios, tomando como base el monto de las tasas cobradas por servicios públicos o arbitrios al 1 de enero del año fiscal anterior reajustado con la aplicación de la variación acumulada del Índice de Precios al Consumidor, vigente en la Capital del Departamento o en la Provincia Constitucional del Callao, correspondiente a dicho ejercicio fiscal”;

Que, conforme al artículo 41° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece que “los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a “asuntos





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO
CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



"Año de lucha contra la corrupción y la impunidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 074 -2019-MDJN-CM

específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, estando a las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, hechas las deliberaciones respectivas, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, por unanimidad, los miembros del Concejo Municipal emitieron el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Dictamen Complementario N° 001-2019-CDEPP-MDJN, de la Comisión de Economía, Planificación y Presupuesto, que emite dictamen improcedente el levantamiento de observaciones del proyecto de ordenanza municipal que regula el marco legal y disposiciones para la determinación de las tasas por arbitrios municipales para el ejercicio fiscal 2020 en la jurisdicción del distrito de Jesús Nazareno.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AMPLIAR, la vigencia de la Ordenanza Municipal N° 019-2016-MDJN/A que regula el marco legal y disposiciones para la determinación de las tasas por arbitrios municipales para el ejercicio fiscal 2017 en la jurisdicción del distrito de Jesús Nazareno para su aplicación durante el Ejercicio Fiscal 2020.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, a la Municipalidad Provincial de Huamanga, Sub Gerencia de Administración Tributaria y demás unidades estructuradas de la municipalidad para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, su publicación en el Portal Institucional y Portal de Transparencia.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

